

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ACTA NO. 68

REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, SIENDO LAS 16 (DIECISÉIS) HORAS CON 31 (TREINTA Y UNO) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A UNA SESIÓN ORDINARIA, PRESIDIDA POR EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL.

APERTURA DE LA SESIÓN

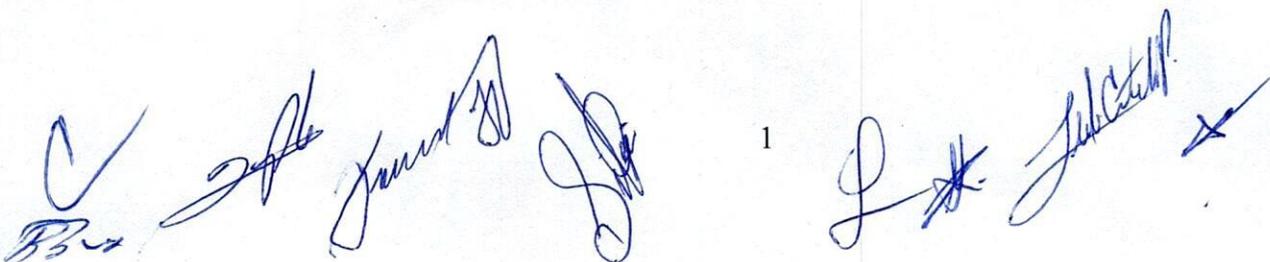
EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGRADECE LA ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO; ASÍ COMO TAMBIÉN LE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARE QUÓRUM LEGAL Y LO ASISTA EN ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, CON LA AUSENCIA DE LA C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA, SÍNDICA PRIMERA Y EL C. REGIDOR ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO.

DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA LEGAL LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ORDEN DEL DÍA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE REALIZÓ LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, MISMO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. DECLARACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
5. DISPENSA Y/O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN.
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
7. INFORME DE COMISIONES
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA DESCRITO CON ANTERIORIDAD, PARA SU APROBACIÓN, **SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE) O DISPENSA; LA C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SÍNDICA SEGUNDA, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA. **ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

ASÍ MISMO, EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE); LA CUAL ES **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL H. CABILDO QUE EN CORRESPONDENCIA RECIBIDA LLEGÓ UN OFICIO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE N.L. CON NÚMERO IEPCNL/P/123/2023 FIRMADO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL QUE SOLICITA, ENTRE OTRAS COSAS, AL H. CABILDO SU APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN, PARA ESTABLECER LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DE USO COMÚN PERTENECIENTES A NUESTRO MUNICIPIO, PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS COMUNES, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA LA INSTALACIÓN DE BASTIDORES Y MAMPARAS, ASÍ COMO REALIZAR LA FIJACIÓN DE SU PROPAGANDA POLÍTICA PUEDAN SER LOS SIGUIENTES:

1. PLAZA GIL DE LEYVA, UBICADA EN LA CALLE M. GUTIÉRREZ ENTRE LAS CALLES LIC. ALFONSO REYES Y DR. ELEUTERIO GONZÁLEZ
2. PLAZA JOSÉ MA. PARÁS, UBICADA EN CALLE HERMILO DE LEÓN GARCÍA ENTRE LAS CALLES VALERIANO GARCÍA Y CARLOS TREVIÑO QUIROGA, COL. 6 DE ABRIL
3. PLAZA VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES COLÓN Y ALLENDE
4. PLAZUELA MATAMOROS, UBICADA EN CALLE GUERRERO ENTRE LAS CALLES BUSTAMANTE Y ABASOLO

Y QUE EL INMUEBLE PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES, CAPACITACIONES Y CURSOS, ENTRE OTROS SEA EL AUDITORIO MUNICIPAL "DON MAURO SALAZAR BAZÁN", UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO E HIDALGO, ZONA CENTRO, C.P. 67500.

EL LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL PRÓXIMO AÑO HABRÁ ELECCIONES Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE N.L., MEDIANTE EL OFICIO ANTES MENCIONADO, PROPONE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DONDE SE SEÑALAN LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

Oficio IEEPCNL/P/123/2023
Monterrey, Nuevo León; a 25 de agosto de 2023

Lic. Miguel Ángel Salazar Rangel
Presidente Municipal de Montemorelos, Nuevo León
Presente.

Como es de su conocimiento, el 2 de junio de 2024 se celebrarán elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, así como de los Ayuntamientos de los municipios de la entidad, por lo cual el próximo 4 de octubre, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León iniciará el período ordinario de actividad electoral 2023-2024.

Con motivo de lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168, fracción III de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, atentamente me permito solicitarle su apoyo con la celebración de un convenio de colaboración para establecer las vías públicas y lugares de uso común pertenecientes al municipio para que puedan ser utilizados por los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones y candidaturas independientes para la instalación de bastidores y mamparas, así como realizar la fijación de su propaganda política.

Al margen de mi entera disponibilidad para atenderle, el Lic. Juan José Ovalle González, asistente de operatividad de la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este organismo electoral, estará a sus órdenes para cualquier duda o información adicional al respecto, el cual podrá ser localizado en los tels. 8112331505, 8112331413, correo electrónico: coo.org.14@ieepcnl.mx

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Beatriz Carrasco

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco
Consejera Presidenta

c.c.p. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Lic. Ricardo Chavarría de la Garza, Director de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
Lic. Agustín Chávez Daniel, Secretario del R. Ayuntamiento de Montemorelos, N.L.
Archivo.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA ELECTORAL EN ADELANTE "CONVENIO DE COLABORACIÓN" QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, EN LO SUCESIVO EL "IEEPCNL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO CARRASCO, CONSEJERA PRESIDENTA, Y POR EL MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO; Y, POR LA OTRA PARTE, EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL SALAZAR RANGEL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICA SEGUNDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO EL "MUNICIPIO"; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL "IEEPCNL":

- a) La Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco acredita su cargo de Consejera Presidenta, mediante el acuerdo número INE/CG390/2022, aprobado por el Instituto Nacional Electoral en fecha 30 de junio de 2022; y, de conformidad con el artículo 98, fracción VIII de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, cuenta con la facultad de representar legalmente a este organismo electoral.
- b) El Mtro. Martín González Muñoz acredita su cargo de Secretario Ejecutivo, en virtud del acuerdo IEEPCNL/CG/40/2023, aprobado por el Consejo General del "IEEPCNL" el día 20 de junio de 2023; y, acorde con los artículos 103, fracción XVIII de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y 37, fracción XVIII del Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, tiene entre sus obligaciones la de suscribir conjuntamente con la Consejera Presidenta, los convenios que se celebren, necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.
- c) Conforme a los artículos 59, 60, 66, 67 y 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 87 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y 7 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, es el organismo público local electoral en el Estado, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y profesional en su desempeño. Además, es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para las elecciones de gubernatura, diputaciones locales, ayuntamientos, consulta popular y revocación de mandato, que se realicen en la entidad.
- d) En términos de lo dispuesto por el artículo 85, fracción VI de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, el "IEEPCNL" tiene entre otros fines, el de coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática, así como de los derechos y obligaciones de carácter político-electoral de la ciudadanía.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

- e) Que es su deseo celebrar el presente **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"** con el fin de conjuntar esfuerzos, en materia electoral a fin de establecer los lugares de uso común que podrán ser utilizados para la instalación de los Bastidores y Mamparas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidatos, acorde a lo establecido por el artículo 168, fracción I y III de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- f) Que señala como domicilio para efectos de oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en calle 5 de mayo número 975 Oriente, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000.

II.- DECLARA EL "MUNICIPIO":

- a) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 4 de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León, cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, integrado por una planilla electa en el proceso electoral 2020-2021 conformada por una Presidencia Municipal, Regidurías y Sindicaturas.
- b) Que de conformidad en los artículos 17, fracción I, 35 inciso B, fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Presidencia Municipal, es responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los Programas de Obras y Servicios, cuenta con legítima representación para suscribir el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, y tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo.
- c) Que acorde con lo estipulado en los artículos 97 y 98, fracción III de la Ley de Gobierno del Estado de Nuevo León, la persona Titular de la Secretaría de Ayuntamiento tiene entre sus facultades auxiliar en las funciones al Presidente Municipal y está a su cargo la Unidad Administrativa encargada de los asuntos jurídicos del Municipio.
- d) Que en el ámbito de su competencia tiene la obligación de auxiliar a las autoridades electorales para el correcto cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado de Nuevo León; 22, 24 y 168, fracción III de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- e) Para los efectos del presente instrumento, señala domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Calles de Zaragoza e Hidalgo en el centro de Montemorelos Nuevo León.
- f) Que la celebración del presente **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"** se lleva a cabo con la previa autorización otorgada por el R. Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 6 de Septiembre de 2023, asentada en acta número 68 de la sesión ordinaria de cabildo.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

- a) Que reconocen recíprocamente su existencia legal, así como la personalidad y representación con que concurren a la celebración del "CONVENIO DE COLABORACIÓN".
- b) Que expuesto lo anterior, "LAS PARTES" están de acuerdo en realizar actividades conjuntas, y en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente instrumento tiene como objeto, establecer las bases entre "LAS PARTES" a través de colaboración y coordinación en materia electoral, para determinar lo siguiente:

1. Las vías públicas y lugares de uso común del "MUNICIPIO", que podrán ser utilizados para la instalación de los bastidores y mamparas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, en los términos que el "IEEPCNL" determine;
2. El préstamo de inmuebles, propiedad del "MUNICIPIO", para la realización de debates, capacitaciones, cursos, entre otras actividades que requiera el "IEEPCNL"; y,
3. Los medios de comunicación para los efectos de recibir y contestar requerimientos y solicitudes de información, entre "LAS PARTES".

SEGUNDA. LUGARES DE USO COMÚN. El "MUNICIPIO", autoriza las vías públicas y los lugares de usos común para la instalación de bastidores y mamparas que se encuentran descritos en el punto 1 del Anexo Único, el cual forma parte integrante del "CONVENIO DE COLABORACIÓN". Dichos lugares serán distribuidos por el "IEEPCNL" de acuerdo con los mecanismos de asignación que se acordará para las campañas electorales que se desarrollarán dentro del proceso electoral de 2023-2024. En caso de que hubiere un crecimiento urbano durante la vigencia del "CONVENIO DE COLABORACIÓN", el "MUNICIPIO" se compromete a actualizar el listado de lugares de uso común que autorice para tal fin.

El "MUNICIPIO" pondrá a disposición de el "IEEPCNL" el listado de ubicaciones de inmuebles autorizados para ser utilizados para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral 2023-2024, tales como debates, capacitaciones y cursos, a fin de facilitar el desarrollo del proceso electoral (entiéndanse por lugares públicos: gimnasios, polivalentes, auditorios, plazas, bibliotecas u otros similares), los cuales se describen en el punto 2 del Anexo Único.

TERCERA. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES. Para los efectos de enviar, recibir y contestar requerimientos y solicitudes de información, y cualquier notificación dentro de los procedimientos sancionadores, sin perjuicio de que la comunicación se entregue de forma física, "LAS PARTES" señalan el correo estipulado en la cláusula Décima Primera de este instrumento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

CUARTA. VIGENCIA. "LAS PARTES" aceptan que para el uso de lugares en común el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"** tendrá una vigencia determinada, y comenzará a partir del día de la firma del presente instrumento, concluyendo el día 29 de Septiembre del 2024; o en caso de elección extraordinaria, hasta que esta concluya.

Asimismo, la comunicación entre **"LAS PARTES"** para los efectos de recibir y contestar requerimientos y solicitudes de información, la vigencia será de manera indefinida, podrá fenecer anticipadamente mediante previo aviso por escrito que cualquiera de las mismas notifique a su contraparte con 30 días naturales de anticipación, sin responsabilidad para ambos.

QUINTA. RESPONSABILIDADES. El **"IEEPCNL"** y la Comisión Municipal Electoral de Montemorelos Nuevo León, serán responsables, de distribuir, de acuerdo a los resultados obtenidos en el sorteo que para tal efecto realice el Consejo General del **"IEEPCNL"**, entre los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones y candidaturas independientes, los lugares de uso común autorizados para la colocación de bastidores y mamparas.

SEXTA. VIGILANCIA. **"LAS PARTES"** manifiestan que el **"MUNICIPIO"**, dentro de sus posibilidades y en el ámbito de su competencia, vigilará que la propaganda electoral sea respetada, procurando que ésta no sea retirada o destruida, durante el período de la campaña electoral, y si considera que no respeta los lineamientos establecidos para tal efecto o la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León lo hará del conocimiento del **"IEEPCNL"** y de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, en caso de que así lo estime conducente.

En caso de daños o afectaciones a las mamparas, bastidores y propaganda electoral que se coloque, el **"MUNICIPIO"** se compromete a informar en forma inmediata al **"IEEPCNL"** a fin de que tome las medidas conducentes respecto a dichos daños.

SÉPTIMA. CIERRES DE CAMPAÑA. El **"MUNICIPIO"**, dentro de sus posibilidades, pondrá a disposición de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, plazas municipales o locaciones de su propiedad para cierres de campaña de estos, los cuales serán facilitados por orden de prelación de acuerdo a la fecha de solicitud.

OCTAVA. DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA INDEBIDAMENTE COLOCADA. El **"IEEPCNL"** informará a los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que retiren la propaganda indebidamente colocada en campaña, de no hacerlo así dentro del plazo legalmente establecido, el **"IEEPCNL"** podrá ordenar el retiro de la misma y coordinarse con el **"MUNICIPIO"** para que lo auxilie en el retiro, siempre y cuando no se trate de violaciones a la reglamentación municipal.

NOVENA. DEL RETIRO DE LA PROPAGANDA CONCLUIDA LA ELECCIÓN. El **"IEEPCNL"** informará a los políticos, coaliciones y candidaturas independientes, que es su obligación el retiro de la propaganda electoral y correrá por su cuenta, así mismo les dará a conocer que la propaganda colocada en los bastidores y mamparas y lugares privados deberá ser retirada dentro de un plazo máximo de 30 días naturales después de celebradas las elecciones, acorde con lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

4 de 9

CONVENIO DE LUGARES DE USO COMÚN
IEEPCNL - «AYUNTAMIENTO», NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Transcurridos 30 días naturales de celebradas las elecciones, sin que alguno o todos los partidos, coaliciones y candidaturas independientes hayan retirado la propaganda electoral de los bastidores y mamparas, el "IEEPCNL" acordara su retiro, coordinándose en su caso con el "MUNICIPIO" para que lo auxilie para el retiro de la misma, conforme a lo señalado en el artículo 24 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, sin que tal circunstancia genere costo alguno para "LAS PARTES".

DÉCIMA. MODIFICACIONES. El presente "CONVENIO DE COLABORACIÓN" podrá ser modificado o adicionado en cualquier momento, previo acuerdo entre "LAS PARTES", pactando que las mismas solamente tendrán validez cuando hayan sido formuladas por escrito y de común acuerdo, firmadas por sus representantes legales. Las modificaciones sólo serán obligatorias a partir de la fecha de su suscripción.

DÉCIMA PRIMERA. NOTIFICACIONES Y ENLACES. "LAS PARTES" acuerdan que cualquier cambio que se presente en los domicilios señalados en este instrumento, deberá ser notificado a su contraparte, de lo contrario las notificaciones por escrito que se realicen en los domicilios antes mencionados se tendrá por válidas para todos los efectos legales.

"LAS PARTES" convienen que los avisos, comunicaciones, notificaciones o interpelaciones que deban darse una a la otra, derivadas del "CONVENIO DE COLABORACIÓN", surtirán plenos efectos y podrán ser cumplidos mediante el uso de medios electrónicos, ópticos o a través de cualquier información relativa que sea accesible para su ulterior consulta; para lo cual "LAS PARTES" señalan respectivamente los medios siguientes:

	EL "IEEPCNL"	EL "MUNICIPIO"
Lugares de uso común		
Enlace:	Lic. Juan José Ovalle González	Lic. Agustín Chávez Daniel
Teléfono:	8112331505	8262634050 ext. 2200
Correo electrónico:	coo.org.14@ieepcnl.mx	saymontemorelos@hotmail.com

Requerimientos, contestaciones y notificaciones dentro de los procedimientos sancionadores

Enlace: Lic. Melba Mayela Salazar Treviño
Teléfono: 81 1233 1579
Correo institucional: notificacionesdj@ieepcnl.mx

DÉCIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. Toda la información relacionada con el trabajo conjunto entre las partes será pública, salvo aquella que por razón de su naturaleza tenga el carácter de confidencial o reservada. Por tal motivo, las partes llevarán a cabo las acciones necesarias para que dicha información se encuentre al alcance de la ciudadanía.

"LAS PARTES" en todo lo que no se contraponga a la legislación en materia de transparencia y acceso a datos personales, guardarán estricta confidencialidad respecto de la información que mutuamente se proporcionen y de aquella a la que tengan acceso

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

con motivo de la ejecución del presente Convenio; especialmente la clasificada con el carácter de confidencial o reservada, en apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables, salvo que se cuente con la previa autorización escrita de quien sea responsable o titular de dicha información.

"LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias para asegurar el estricto cumplimiento de la obligación de confidencialidad por parte del personal involucrado en el desarrollo de las actividades relacionadas con este instrumento.

Las obligaciones contempladas en esta cláusula permanecerán vigentes y serán exigibles aún en el caso de que las partes dieran por terminado el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**.

La entrega de la información y documentación realizada no implica el libre uso y disposición de la misma.

En caso de que cualquier persona servidora pública utilice la información para fines distintos al objeto del **"CONVENIO GENERAL"**, serán sancionados conforme lo prevé la Ley.

DÉCIMA TERCERA. NATURALEZA DEL CONVENIO. **"LAS PARTES"** reconocen que el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"** es de naturaleza estrictamente administrativa, por lo tanto, no existe ni existirá relación laboral entre el **"MUNICIPIO"** y el **"IEEPCNL"**, ni entre las y los trabajadores o empleados de una para con la otra, por lo tanto, cada una de **"LAS PARTES"** asumirá directamente sus obligaciones obrero-patronales ante sus respectivas personas empeladas y/o trabajadoras.

DÉCIMA CUARTA. NO DISCRIMINACIÓN. Durante el desarrollo de las actividades establecidas en el **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, **"LAS PARTES"** se comprometen a evitar cualquier conducta discriminatoria que, por origen étnico o nacional, género, edad, condición social, salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o por cualquier otra circunstancia, atente contra la dignidad humana.

DÉCIMA QUINTA. DESINTERÉS DE LUCRO. **"LAS PARTES"** manifiestan que las relaciones establecidas en este **"CONVENIO GENERAL"**, así como las acciones realizadas tendientes a cumplir con el objeto presente instrumento, no tienen fines de lucro.

DÉCIMA SEXTA. ASUNTOS NO PREVISTOS. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente instrumento se celebra sobre la base del principio de buena fe, por ello los compromisos que en este instrumento son concertados no constituyen un crédito legal de una respecto a la otra y, cualquier asunto relacionado con el objeto de este **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"** que no se encuentre expresamente previsto en sus cláusulas, será resuelto de común acuerdo por **"LAS PARTES"**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

DÉCIMA SÉPTIMA. TÍTULOS DE CLÁUSULAS. Los títulos o epígrafes que se citan en cada una de las cláusulas del "CONVENIO DE COLABORACIÓN" tienen solo sentido de orientación y referencia, por lo que no afectan al contenido ni a la interpretación del clausulado.

Leído el presente "CONVENIO DE COLABORACIÓN" y enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus declaraciones y cláusulas, lo firman de conformidad y **por duplicado**, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a los 11 días del mes de Septiembre del 2023.

EL "IEEPCNL"

EL "MUNICIPIO"

MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO
CARRASCO
CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MIGUEL ANGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ
MARTINEZ
SINDICA SEGUNDA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ANEXO ÚNICO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA ELECTORAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, EN LO SUCESIVO EL "IEEPCNL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO CARRASCO, CONSEJERA PRESIDENTA, Y POR EL MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO; Y, POR LA OTRA, EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, EN LO SUCESIVO EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO EN ESTA ACTO POR EL LIC. MIGUEL ANGEL SALAZAR RANGEL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; EL CUAL COMPRENDERÁ LO SIGUIENTE:

1. Listado de lugares de Uso Común para la colocación de bastidores y/o mamparas

- 1.- Plaza Gil de Leyva, ubicada en calle M. Gutiérrez entre las calles Lic. Alfonso Reyes y Dr. Eleuterio González.
- 2.- Plaza José María Paras, ubicada en calle Hermilo de León García entre las calles Valeriano García y Carlos Treviño Quiroga, colonia 6 de Abril.
- 3.- Plaza Venustiano Carranza, ubicada en calle Matamoros entre las calles de Colon y Allende.
- 4.- Plazuela Matamoros, ubicada en calle Guerrero entre las calles de Bustamante y Abasolo

2. Listado de inmuebles para la realización de debates, capacitaciones y cursos, entre otros.

Auditorio Municipal "Don Mauro Salazar Bazán" ubicado en calle Cuauhtémoc sin número entre 5 de Mayo e Hidalgo, zona centro, C.P. 67500

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance legal del presente anexo único que forma parte del convenio de colaboración y coordinación en materia electoral, que celebran el "IEEPCNL" y el "MUNICIPIO", lo firman de conformidad y por duplicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a los 11 días del mes de Septiembre del 2023.

EL "IEEPCNL"

EL "MUNICIPIO"

MTRA. BEATRIZ ADRIANA CAMACHO
CARRASCO
CONSEJERA PRESIDENTA

C. LIC. MIGUEL ANGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SINDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN ESTABLECER LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DE USO COMÚN PERTENECIENTES A NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS COMUNES, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE BASTIDORES Y MAMPARAS, ASÍ COMO REALIZAR LA FIJACIÓN DE SU PROPAGANDA POLÍTICA PUEDAN SER LOS SIGUIENTES:

1. PLAZA GIL DE LEYVA, UBICADA EN CALLE M. GUTIÉRREZ ENTRE LAS CALLES LIC. ALFONSO REYES Y DR. ELEUTERIO GONZÁLEZ.
2. PLAZA JOSÉ MA. PARÁS, UBICADA EN CALLE HERMILO DE LEÓN GARCÍA ENTRE LAS CALLES VALERIANO GARCÍA Y CARLOS TREVIÑO QUIROGA, COL. 6 DE ABRIL
3. PLAZA VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES COLÓN Y ALLENDE
4. PLAZUELA MATAMOROS, UBICADA EN CALLE GUERRERO ENTRE LAS CALLES BUSTAMANTE Y ABASOLO

Y QUE EL INMUEBLE PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES, CAPACITACIONES Y CURSOS, ENTRE OTROS, SEA EL AUDITORIO MUNICIPAL "DON MAURO SALAZAR BAZÁN", UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO E HIDALGO, ZONA CENTRO, C.P. 67500, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA ESTABLECER LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DE USO COMÚN PERTENECIENTES A NUESTRO MUNICIPIO PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURAS COMUNES, COALICIONES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE BASTIDORES Y MAMPARAS, ASÍ COMO REALIZAR LA FIJACIÓN DE SU PROPAGANDA POLÍTICA PUEDAN SER LOS SIGUIENTES:

1. PLAZA GIL DE LEYVA, UBICADA EN CALLE M. GUTIÉRREZ ENTRE LAS CALLES LIC. ALFONSO REYES Y DR. ELEUTERIO GONZÁLEZ.
2. PLAZA JOSÉ MA. PARÁS, UBICADA EN CALLE HERMILO DE LEÓN GARCÍA ENTRE LAS CALLES VALERIANO GARCÍA Y CARLOS TREVIÑO QUIROGA, COL. 6 DE ABRIL.
3. PLAZA VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN CALLE MATAMOROS ENTRE LAS CALLES COLÓN Y ALLENDE
4. PLAZUELA MATAMOROS, UBICADA EN CALLE GUERRERO ENTRE LAS CALLES BUSTAMANTE Y ABASOLO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

Y QUE EL INMUEBLE PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES, CAPACITACIONES Y CURSOS, ENTRE OTROS, SEA EL AUDITORIO MUNICIPAL "DON MAURO SALAZAR BAZÁN", UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC S/N ENTRE 5 DE MAYO E HIDALGO, ZONA CENTRO, C.P. 67500.

INFORME DE COMISIONES

EL LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE PASAN AL PUNTO NO. 7 (SIETE) INFORME DE COMISIONES CEDIENDO LA PALABRA A LOS CC. REGIDORES Y SÍNDICAS.

TOMA LA PALABRA EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023 FIRMADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EN RELACIÓN A UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA UN RESTAURANTE, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

1 - JUAN PABLO

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

9

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCION, CON GIRO RESTAURANT, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA No. 1020, BARRIO PARAS, EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE: SANDRA ELIZABETH ANCER ANCER Y/O ARREDANTARIO FELIPE DE JESUS COBOS CABRERA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-108-010.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
MONTEMORELOS, N.L.
ADMÓN. 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A 30 DE AGOSTO DEL 2023

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MONTEMORELOS NUEVO LEÓN.
PRESENTES.

Los C.C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo, y Permiso de Construcción con Giro de Restaurant, ubicado en, calle Zaragoza No. 1020, Barrio Paras, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Sandra Elizabeth Ancer Ancer y/o arrendatario Felipe de Jesús Cobos Cabrera, con expediente catastral: 01-108-010.

ANTECEDENTES

Previa reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Licencia de Uso de Suelo y

B3-4
C. J. H.

Juan M. D.

S. J.

J.

A.

J. J. H.

VA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

permiso de construcción, con giro de Restaurant, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 468.00 m2
EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-108-010
UBICACIÓN: calle Zaragoza No. 1020, Barrio Paras, en Montemorelos, N.L.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Restaurant
TOTAL, AREA DE CONSTRUCCIÓN: 152.50 m2
ÁREA DE ESTACIONAMIENTO: 144.00 m2
NÚMERO DE CAJONES: 8 Cajones

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS:

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo y permiso de construcción, con giro de Restaurant, ubicado en calle Zaragoza No. 1020, Barrio Paras, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de de Sandra Elizabeth Ancer Ancer y/o arrendatario Felipe de Jesús Cobos Cabrera, con expediente catastral: 01-108-010.

Atentamente

C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL TEMA PRESENTADO POR EL C. REGIDOR JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ, Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON GIRO DE RESTAURANTE, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NO. 1020, BARRIO PARÁS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE: SANDRA ELIZABETH ANCER ANCER Y/O ARRENDATARIO FELIPE DE JESÚS COBOS CABRERA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-108-010, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

9 **ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, CON GIRO DE RESTAURANTE, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NO. 1020 BARRIO PARÁS, EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE: SANDRA ELIZABETH ANCER ANCER Y/O ARRENDATARIO FELIPE DE JESÚS COBOS CABRERA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-108-010**

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, QUIEN DA LECTURA A UN REPORTE DE EXPEDIENTE FIRMADO POR EL C. ING. DAVID IZA CRUZ, A NOMBRE DE VIRGILIO ISAÍAS GARCÍA FLORES, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



C
B
J
J
L
A
J
M

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

2- CLAUDIA

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO
2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA
ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO
DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRÁMITE
DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCION, CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN
AV. LIBERTAD Y CAMINO A MEXIQUITO, EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE:
VIRGLIO ISAIAS GARCIA FLORES, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-133-001.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU
DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.

ATENTAMENTE

ING. DAVID IZA CRUZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
MONTEMORELOS, N.L.
ADMIN. 2021-2024



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A 30 DE AGOSTO DEL 2023

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. PRESENTES.

Los C.C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo, y Permiso de Construcción con Giro de, Bodega, ubicado en Av. Libertad y camino a Mexiquito, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad de Virgilio Isaías García Flores, con expediente catastral: 01-133-001.

ANTECEDENTES

Previa reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Licencia de Uso de Suelo y

[Handwritten signatures and initials]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

permiso de construcción, con giro de Bodega, bajo las siguientes especificaciones técnicas:

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: 6,374.00 m²
EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-133-01
UBICACIÓN: Av. Libertad y camino a Mexiquito, en Montemorelos, N.L.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: Bodega
TOTAL, AREA DE CONSTRUCCIÓN: 540.00 m²
ÁREA DE ESTACIONAMIENTO: 122.00 m²
NÚMERO DE CAJONES: 12 Cajones

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS:

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo y permiso de construcción, con giro de Bodega, ubicado en Av. Libertad y camino a Mexiquito, en Montemorelos, Nuevo León, propiedad Virgilio Isaías García Flores, con expediente catastral: 01-133-001.

Atentamente

C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE DONDE SE CONSTRUIRÁ LA BODEGA ES EN EL TERRENO QUE ESTÁ UBICADO A UN LADO DE LA CANCHA DE FUTBOL LA AMISTAD, Y LOS BOMBEROS, ES EL QUE PRESTA EL DUEÑO PARA ESTACIONAMIENTO Y PARA QUE SE INSTALE EL MERCADO RODANTE, SI TIENEN ALGUNA DUDA O COMENTARIO ADELANTE. AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN AV. LIBERTAD Y CAMINO A MEXIQUITO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE: VIRGILIO ISAÍAS GARCÍA FLORES, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-133-00, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, CON GIRO DE BODEGA, UBICADO EN AV. LIBERTAD Y CAMINO A MEXIQUITO EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A NOMBRE DE: VIRGILIO ISAÍAS GARCÍA FLORES, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL: 01-133-001.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE EL SIGUIENTE TEMA EN INFORME DE COMISIONES LO PRESENTARÁ LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESENTA UN REPORTE DE EXPEDIENTE DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, A NOMBRE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL (STGN) LOS RAMONES FASE II NORTE, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

MONTEMORELOS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

3- ESME

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, N.L.
PRESENTE

ASUNTO: REPORTE DE EXPEDIENTES A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO

EN MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A LOS 01 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, UNA VEZ RECIBIDO Y REVISADO ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, EL EXPEDIENTE QUE ENSEGUIDA SE DESCRIBE, SE PROPONE SEA ESTUDIADO Y RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CABILDO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEON, EN VIRTUD DE ESTAR SOLICITANDO UN TRÁMITE DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCION, para la ejecución de los trabajos de reubicación y construcción de la válvula de seccionamiento MLV-02014, así como la habilitación del camino de acceso a la válvula, trabajos de interconexión con bypass interno de 24" provisional del Sistema de transporte de gas natural (STGN) Los Ramones Fase II Norte, así como las obras de interconexión provisionales y los trabajos de desincorporación de las instalaciones que no serán utilizadas dentro del vaso del proyecto de la Presa Libertad, predio ubicado en el Ejido Pito Real.

ADJUNTO A LA PRESENTE RELACIÓN, EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU DEBIDA REVISIÓN Y POSTERIOR DICTAMEN.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including several names in blue ink.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

ASUNTO: PROPUESTA DE LICENCIA DE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

A LOS C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN. PRESENTES.

Los C.C. integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; tenemos a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo, y Permiso de Construcción para la ejecución de los trabajos de reubicación y construcción de la válvula de seccionamiento MLV-02014, así como la habilitación del camino de acceso a la válvula, trabajos de interconexión con bypass interno de 24" provisional del Sistema de transporte de gas natural (STGN) Los Ramones Fase II Norte, así como las obras de interconexión provisionales y los trabajos de desincorporación de las instalaciones que no serán utilizadas dentro del vaso del proyecto de la Presa Libertad.

ANTECEDENTES

Previa reunión de esta Comisión con la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología de este Municipio, se revisó el expediente para verificar la fundamentación legal y técnica del trámite propuesto, ajustado en todo momento a los preceptos legales recomendados por nuestra Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, así como a nuestro Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población; verificándose así la titularidad legítima del solicitante, vigencia de documentación, autenticidad de los mismos, evaluación técnica del proyecto con asesoría del propio personal de la secretaria y la inspección física a el Inmueble de referencia, se determinó procedente el ponerlo a consideración para su debida aprobación, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Sirva el presente medio, para hacer de su conocimiento que los C.C. Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, y en ejercicio de sus funciones asignadas dentro de su comisión, tuvimos a bien el analizar el presente trámite de Licencia de Uso de Suelo y permiso de construcción, para la ejecución de los trabajos de reubicación y construcción de la válvula de seccionamiento MLV-02014, así como la habilitación del camino de acceso a la válvula, trabajos de interconexión con bypass interno de 24" provisional del Sistema de transporte de gas natural (STGN) Los Ramones Fase II Norte, así

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

como las obras de interconexión provisionales y los trabajos de desincorporación de las instalaciones que no serán utilizadas dentro del vaso del proyecto de la Presa Libertad.

UBICACIÓN: Predio ubicado en el Ejido Pito Real

AREA: Polígono A: 988.026 m² , Polígono B: 114,592.630 m²

AREA CONSTRUCCION: 142.50 m²

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: ejecución de los trabajos de reubicación y construcción de la válvula de seccionamiento MLV-02014, así como la habilitación del camino de acceso a la válvula, trabajos de interconexión con bypass interno de 24" provisional del Sistema de transporte de gas natural (STGN) Los Ramones Fase II Norte, así como las obras de interconexión provisionales y los trabajos de desincorporación de las instalaciones que no serán utilizadas dentro del vaso del proyecto de la Presa Libertad.

Para lo cual y previo análisis al expediente completo que se integrara por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, se emite el presente Dictamen, el cual se describe a continuación para su debida aprobación:

ACUERDOS:

UNICO. -Se dictamina procedente el poner a consideración del H. Ayuntamiento de este Municipio de Montemorelos, Nuevo León, la Propuesta de Aprobación de Licencia de Uso de Suelo y permiso de construcción, para ejecución de los trabajos de reubicación y construcción de la válvula de seccionamiento MLV-02014, así como la habilitación del camino de acceso a la válvula, trabajos de interconexión con bypass interno de 24" provisional del Sistema de transporte de gas natural (STGN) Los Ramones Fase II Norte, así como las obras de interconexión provisionales y los trabajos de desincorporación de las instalaciones que no serán utilizadas dentro del vaso del proyecto de la Presa Libertad.

Atentamente

C. MARIA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

LIC. LIZBETH ESMERALDA GOMEZ MARTINEZ
Secretaria de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. JUAN PABLO ALCOCER RODRIGUEZ
Vocal de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE COMENTA AL H. CABILDO QUE ESTÁN SOLICITANDO EL PERMISO PARA HACER ALGUNAS MODIFICACIONES AL GASODUCTO LOS RAMONES FASE II NORTE PORQUE EL VASO DE LA PRESA AFECTA ESA LÍNEA DE GAS.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN UN TRÁMITE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO MLV-02014, ASÍ COMO LA HABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA VÁLVULA, TRABAJOS DE INTERCONEXIÓN CON BYPASS INTERNO DE 24" PROVISIONAL, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL (STGN) LOS RAMONES FASE II NORTE, ASÍ COMO LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN PROVISIONALES Y LOS TRABAJOS DE DESINCORPORACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE NO SERÁN UTILIZADAS DENTRO DEL VASO DEL PROYECTO DE LA PRESA LIBERTAD, PREDIO UBICADO EN EL EJIDO PITO REAL EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA UN TRÁMITE USO DE SUELO Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÁLVULA DE SECCIONAMIENTO MLV-02014, ASÍ COMO LA HABILITACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA VÁLVULA, TRABAJOS DE INTERCONEXIÓN CON BYPASS INTERNO DE 24" PROVISIONAL, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL (STGN) LOS RAMONES FASE II NORTE, ASÍ COMO LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN PROVISIONALES Y LOS TRABAJOS DE DESINCORPORACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE NO SERÁN UTILIZADAS DENTRO DEL VASO DEL PROYECTO DE LA PRESA LIBERTAD, PREDIO UBICADO EN EL EJIDO PITO REAL EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA C. REGIDORA LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO QUIEN DA LECTURA A UN OFICIO FIRMADO POR EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SE PIDE QUE PARA ESTAS FIESTAS PÁTRIAS 2023 Y CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A LOS COMERCIANTES LOCALES Y PROMOVER LAS ARTESANÍAS MEXICANAS, PROPONE LA CONDONACIÓN DEL 100 POR CIENTO EN EL PAGO A LOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA PLAZA HIDALGO Y PLAZA ZARAGOZA, DEL MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 6:00 (SEIS) P.M. AL DOMINGO 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE A LAS 6:00 (SEIS) P.M. Y QUE SOLO PAGUEN LO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA TARJETA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

SANITARIA QUIENES VENDAN ALIMENTOS. DICHO OFICIO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Montemorelos, Nuevo León a 05 de septiembre del 2023

CC. H. MIEMBROS DEL CABILDO

Presentes.-

Reciban cordiales saludos, a la vez aprovecho para mencionar y solicitar lo siguiente:

Que durante las Fiestas Patrias 2023 (del miércoles 13 de septiembre a partir de las 6: 00 p.m. al domingo 17 de septiembre del 2023 a las 6: 00 p.m.)

- Que, en apoyo al Comercio Local, se condone al 100% el pago de los comerciantes en:
 1. Los espacios utilizados para venta de comida en calle Cuauhtémoc (comerciantes locales) y en calle Zaragoza (escuelas).
 2. Los espacios utilizados para venta de Snacks sobre Plaza Hidalgo.
 3. Los espacios utilizados para venta sobre Plaza Zaragoza.
- Siempre y cuando acrediten su residencia en este Municipio con identificación oficial actualizado; el único cobro que se solicita es el uso de Luz Eléctrica y el cobro de la Tarjeta Sanitaria, para quienes venden alimentos.
- De igual manera se solicita se condone al 100%:
- Los espacios que ocuparan los stands de la Expo Venta Artesanal y Gastronómica llamada "México Mágico" ubicado sobre Plaza Hidalgo en Calle Zaragoza, debido a que fueron invitados por la Secretaría de Turismo, con el fin de difundir y preservar las costumbres típicas mexicanas (artesanías).

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a las anteriores peticiones, queda de Ustedes,

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
MONTEMORELOS, N.L.
ADMON. 2021-2024

LIC. AGUSTIN CHAVEZ DANIEL

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LOS COMERCIANTES PARA ESTAS FIESTAS PATRIAS 2023 Y AL NO HABER COMENTARIOS PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN,

- 9
- A) LA CONDONACIÓN AL 100% EL PAGO DE LOS COMERCIANTES QUE SE INSTALARÁN EN LAS PLAZAS MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ZARAGOZA DURANTE LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2023, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MIÉRCOLES 13 (TRECE) DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. AL DOMINGO 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 6:00 P.M., SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN SU RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 - B) LA CONDONACIÓN AL 100% EN EL PAGO DE LOS ESPACIOS QUE OCUPAN LOS STANDS DE LA EXPO VENTA ARTESANAL Y GASTRONÓMICA LLAMADA "MÉXICO MÁGICO" UBICADOS SOBRE LA PLAZA HIDALGO POR EL COSTADO DE LA CALLE ZARAGOZA, DEBIDO A QUE FUERON INVITADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON EL FIN DE DIFUNDIR Y PRESERVAR LAS COSTUMBRES TÍPICAS MEXICANAS (ARTESANÍAS)
 - C) EL ÚNICO COBRO QUE SE SOLICITA A TODOS ELLOS ES EL USO DE LUZ ELÉCTRICA Y COBRO DE LA TARJETA SANITARIA PARA QUIENES VENDEN ALIMENTOS, TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA:

- D) LA CONDONACIÓN AL 100% EN EL PAGO DE LOS COMERCIANTES QUE SE INSTALARÁN EN LAS PLAZAS MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ZARAGOZA DURANTE LOS FESTEJOS DE LAS FIESTAS PATRIAS 2023, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MIÉRCOLES 13 (TRECE) DE SEPTIEMBRE A PARTIR DE LAS 6:00 P.M. AL DOMINGO 17 (DIECISIETE) DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 6:00 P.M., SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN SU RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- E) LA CONDONACIÓN AL 100% EL PAGO DE LOS ESPACIOS QUE OCUPAN LOS STANDS DE LA EXPO VENTA ARTESANAL Y GASTRONÓMICA LLAMADA "MÉXICO MÁGICO" UBICADOS SOBRE LA PLAZA HIDALGO POR EL COSTADO DE LA CALLE ZARAGOZA, DEBIDO A QUE FUERON INVITADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON EL FIN DE DIFUNDIR Y PRESERVAR LAS COSTUMBRES TÍPICAS MEXICANAS (ARTESANÍAS)
- F) EL ÚNICO COBRO QUE SE SOLICITA A TODOS ELLOS ES EL USO DE LUZ ELÉCTRICA Y COBRO DE LA TARJETA SANITARIA PARA QUIENES VENDEN ALIMENTOS.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI TIENEN ALGÚN OTRO COMENTARIO EN INFORME DE COMISIONES.

A
TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE QUIEN COMENTA QUE SE REUNIÓ CON EL INSTITUTO DE LA MUJER TAL Y COMO LO HA ESTADO HACIENDO CADA DOS O TRES MESES, Y ME ENTREGARON EL REPORTE ESTADÍSTICO DE TRABAJO DE LOS CASOS QUE HAN ATENDIDO, EL REPORTE ESTÁ AHÍ EN SU MESA, ES EL QUE LES ACABO DE ENTREGAR, SON DIFERENTE A LOS CURSOS, CAMPAÑAS Y DEMÁS, ESTE REPORTE ES DE LOS CASOS QUE SE HAN ATENDIDO EN LOS ÚLTIMOS TRES O CUATRO MESES, ES UN APOYO QUE SE HACE A TODOS LOS CASOS QUE VAN A DAR AHÍ SOLICITANDO APOYO PSICOLÓGICO, ASESORÍA JURÍDICA, ACOMPAÑAMIENTO Y LOS CASOS REPORTADOS POR LA PATRULLA ROSA, LA VERDAD ES QUE SE VE MUCHO TRABAJO, TODO QUEDA REGISTRADO CON NOMBRES, DIRECCIONES, SITUACIONES, PERO ESO NO SE DA A CONOCER PORQUE ES PRIVADO Y SE LE DA SEGUIMIENTO, LA VERDAD ESTÁN HACIENDO UNA GRAN LABOR CON TODO SU EQUIPO; QUIERO DARLES INFORMACIÓN GENERAL, APARTE DE TODO ESO, UNA ES UNA INVITACIÓN PARA EL PRÓXIMO VIERNES A LA UNA P.M. EN EL AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA DE LA ESC. NORMAL PROFR. SERAFÍN PEÑA, HAY UNA PLÁTICA QUE VIENEN A DAR DEL CENTRO DE MASCULINIDAD DE APODACA UNA PLÁTICA QUE SE LLAMA "LAS NUEVAS MASCULINIDADES" HABLANDO DE LOS NUEVOS ROLES DEL HOMBRE EN CASA, SOBRE TODO DONDE TRABAJAN LOS DOS, ESTÁ MUY INTERESANTE LA PLÁTICA. OTRO PUNTO ES QUE DEL 03 (TRES) AL 05 (CINCO) DE OCTUBRE, LA SEÑORA AÍDA GARZA PARTICIPARÁ EN UN CURSO DE LÍDERES EN LA POLÍTICA EN EL CONGRESO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ENCAUSADO A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA VER CÓMO SE PUEDE HACER UNA INICIATIVA DE LEY EN APOYO DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA. OTRA ACTIVIDAD ES QUE VA A CONCURSAR EN EL INSTITUTO DE LA MUJER, A NIVEL FEDERAL PARA BAJAR RECURSOS, VA A LLEVAR TODO LO QUE SE ESTÁ HACIENDO AQUÍ PARA CONSEGUIR MÁS RECURSOS, PARA ESTO ELLA NECESITA PASAR POR CABILDO Y METER AL REGLAMENTO LO DE LA CASA DE RESGUARDO Y LO DE LA PATRULLA ROSA PORQUE LE PIDEN QUE YA ESTÉ REGLAMENTADO Y QUE YA ESTÉ AUTORIZADO POR CABILDO, PARA ESTO ELLA YA ESTÁ BUSCANDO ADICIONAR ALGO AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTÁ PENSANDO HACER UN REGLAMENTO NUEVO EL CUAL LO PRESENTARÁ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, PENSANDO QUE PARA LAS PRÓXIMAS ADMINISTRACIONES YA QUEDE EL REGLAMENTO DE LA CASA DE RESGUARDO Y LA PATRULLA ROSA; AGRADECE TAMBIÉN LA SEÑORA AÍDA GARZA AL SEÑOR ALCALDE TODO EL APOYO PORQUE EMPEZÓ ELLA SOLA Y YA CUENTA CON UN EQUIPO DE TRABAJO QUE ESTÁ COLABORANDO CON ELLA EN TODO. SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA DEL TRABAJO QUE ELLA ESTÁ HACIENDO PUEDEN PREGUNTAR CON TODA CONFIANZA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN INFORME DE COMISIONES TOMANDO LA PALABRA LA C. LIC. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN, COMENTANDO QUE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO NO SE VEN LOS REGLAMENTOS, ME METÍ ESTA SEMANA Y NO LOS PUDE VER, NO SE QUE PASA.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE COMENTA QUE LA PÁGINA OFICIAL ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN PORQUE ESTÁN INSTALANDO UN SOFTWARE PARA QUE NO LA HACKEEN Y HAGAN MAL USO DE LA PÁGINA Y YA INSTALADO SE SUBE TODO LO QUE SE REQUIERA.

9 EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN INFORME DE COMISIONES Y AL NO HABER MÁS TEMAS EN COMISIONES PASAMOS AL PUNTO NO. 8 ASUNTOS GENERALES.

ASUNTOS GENERALES

TOMA LA PALABRA LA C. REGIDORA DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE QUIEN COMENTA QUE YO VIVO AQUÍ EN EL CENTRO, A MEDIA CUADRA DE LA PLAZA Y SALGO A CAMINAR EN LAS NOCHES Y VEO VECINOS QUE TAMBIÉN LO HACEN Y ME HAN REPORTADO QUE HAY MUCHOS INDIGENTES QUE SE QUEDAN A DORMIR AQUÍ EN LA PLAZA Y EN UNA OCASIÓN ME TOCÓ VER A UNOS INDIGENTES QUE SE QUEDABAN A DORMIR AQUÍ EN EL CASINO, TRAÍAN UNA COBIJA, UNA BOLSITA NEGRA, UN TERMITO Y EN EL DÍA SE IBAN Y AHÍ DEJABAN SUS COSAS Y EN LA NOCHE REGRESABAN PERO VI QUE LLEGARON LOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTUVIERON HABLANDO CON ÉL Y SE LO LLEVARON, ENTONCES LOS VECINOS ME PREGUNTABAN QUE A DONDE HAY QUE REPORTAR CUANDO VEN INDIGENTES QUE DUERMEN EN LA VÍA PÚBLICA, SI A SEGURIDAD PÚBLICA, AL DIF O A DÓNDE Y DECÍAN QUE SI HAY ALGÚN ALBERGUE.

TOMA LA PALABRA EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN COMENTA A MÍ ME LO REPORTARON Y HABLÉ INMEDIATAMENTE CON HÉCTOR PARADA, EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE VIERA SI CON LOS INDIGENTES HAY NIÑOS O PERSONAS ENFERMAS PARA QUE LOS REMITA A DONDE CORRESPONDA, YA SEA AL DIF O A ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD Y NO SE VUELVA LA PLAZA UN REFUGIO PARA INDIGENTES.

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

TOMA LA PALABRA NUEVAMENTE LA C. REGIDORA DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE QUIEN COMENTA QUE LE TOCÓ VER A OTRO INDIGENTE QUE SE LA PASABA EN LA PLAZA CON UNOS PERROS, UN MORRALITO Y AHÍ DORMÍA Y LO REPORTARON PARA QUE VINIERAN POR ÉL.

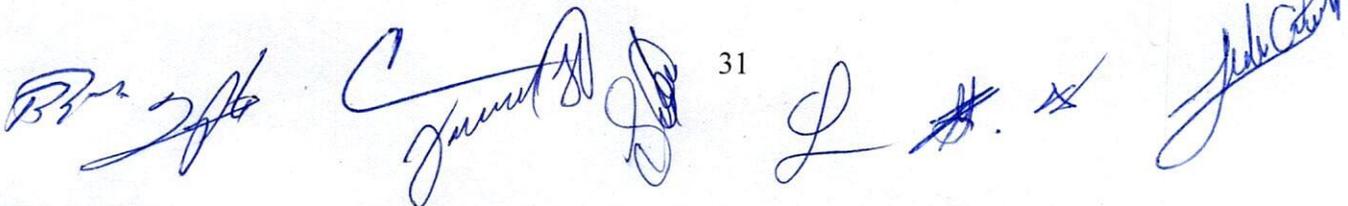
COMENTA EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE HAY UNA PAREJA QUE ESTABA DURMIENDO EN LA PLAZA COMERCIAL DONDE ESTÁN LAS OFICINAS DE AGUA Y DRENAJE Y DESPUÉS ESTABAN DURMIENDO AFUERA DE UNA CASA DE EMPEÑO QUE ESTÁ POR LA CALLE ZARAGOZA ESQUINA CON BUSTAMANTE Y EL CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROGRAMA QUE TRAE "RESCATANDO VIDAS", CUANDO SON PERSONAS HUNDIDAS EN ALGÚN TIPO DE VICIO LES AYUDA DE ALGUNA FORMA CON ESE PROGRAMA BUSCANDO LA FORMA DE RESCATARLOS.

TOMA NUEVAMENTE LA PALABRA EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN COMENTA QUE HA HABIDO CASOS DONDE SE HA OPTADO POR FACILITARLES EL PASAJE PARA QUE LLEGUEN A SU DESTINO O A SU LUGAR DE ORIGEN Y DEPENDIENDO DE CÓMO ESTÉN LAS CIRCUNSTANCIAS SE TRATA DE OPERAR DE ALGUNA FORMA PORQUE YA HABÍA VARIAS PERSONAS QUE ESTABAN INVADIENDO LA PLAZA PRINCIPAL.

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES TOMANDO LA PALABRA LA C. REGIDORA MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA QUIEN COMENTA QUE HAY MUCHAS PERSONAS QUE HAN ESTADO PREGUNTANDO DÓNDE SE PUEDEN REGISTRAR PARA RECIBIR EL APOYO DE LOS TINACOS.

LE CONTESTA EL C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL QUE ESTÁN HACIENDO LAS GESTIONES PARA REGISTRARLOS EN UNA SEGUNDA ETAPA.

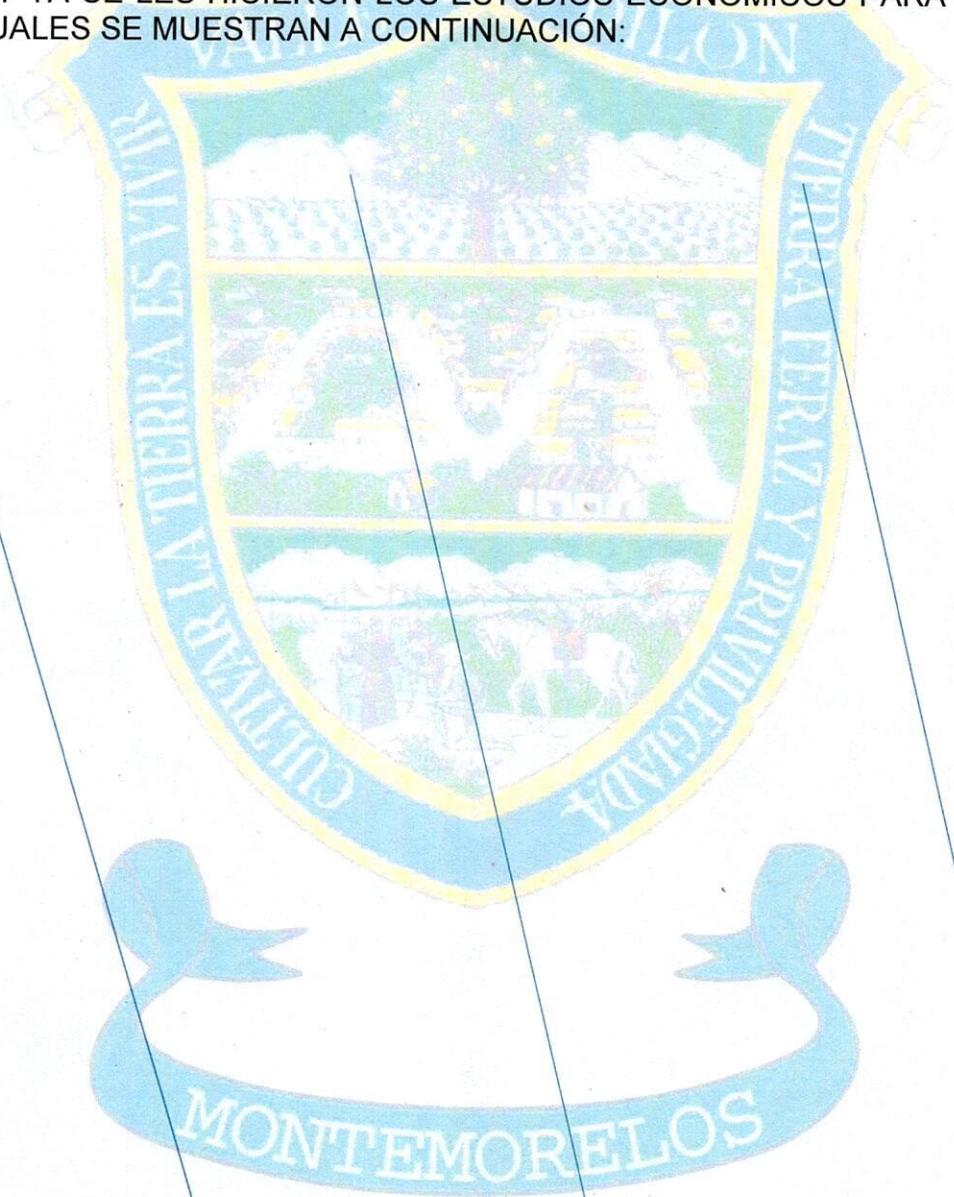
EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LES COMENTA QUE PARA EL REGISTRO SE NECESITA COPIA DE SU COMPROBANTE DE DOMICILIO Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA HACER UN PRE REGISTRO Y UNA VEZ QUE SE CIERRA LA CONVOCATORIA SE LES HABLA POR TELÉFONO PARA AVISARLES CUANDO VAN A LLEGAR, CUÁL SERÁ EL COSTO AUNQUE EL COSTO ES SIMBÓLICO Y VARÍA DEPENDIENDO LA TEMPORADA Y LA DEMANDA.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LES COMENTA A LOS CC. REGIDORES QUE DOS CIUDADANOS DE MUY BAJOS RECURSOS LE HICIERON LA PETICIÓN DE CONDONACIÓN O DISPENSA DEL PAGO DE DOS TERRENOS DEL PANTEÓN PORQUE NO TIENEN CAPACIDAD DEL PAGO Y YA SE LES HICIERON LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS PARA TAL EFECTO LOS CUALES SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 NÚÑEZ
 RODRIGUEZ
 MARTIN

SEXO H

DOMICILIO
 C CUATRO SIN
 COL. JOSE LOPEZ PORTILLO 67690
 MONTEMORELOS, NL

CLAVE DE ELECTOR NZRDMR44070219H000
 CURP NLRM440702HNLXDR17
 AÑO DE REGISTRO 1993-03
 FECHA DE NACIMIENTO 02/07/1944 SECCIÓN 0951 VIGENCIA 2022-2032






INE

IDMEX2285179394<<0951035077366
 4407021H3212312MEX<03<<03534<4
 NUNEZ<RODRIGUEZ<<MARTIN<<<<<<<<<<<

9



PANTEÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

FECHA: 02/01/2023

NO. DE LOTE 11 A SECCIÓN E
 MEDIDAS 1.20 Ancho x 2.50 Largo
 NOMBRE DEL PROPIETARIO Martin nuñez rodriguez
 DOMICILIO C Cuatro sin col Jose Lopez portillo
 TELÉFONO 876 100 17 03 826 151 41 20 Sa. Isabel Garza
 NOMBRE DEL FALLECIDO Linda Karina Zapata Nuñez

COLINDANCIAS

NORTE: Lote 10 A
 SUR: Lote 12 A
 ORIENTE: Andador
 PONIENTE: Lote 13 A

León

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

FICHA DE DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

1.- DATOS GENERALES

Folio _____ Fecha 21 Agosto 2023 Solicitud APOYO PARA PAGO DE TERRENO SEPULCRAL

2.- DATOS DEL BENEFICIARIO

Apellido paterno Núñez Apellido Materno Rodríguez Nombre(s) Martin
 Calle: Cuatro No. 5/n Colonia: Jose Lopez Portillo (Cristales) Telefono: 826 100 1703
 Población _____ Municipio _____ Lugar y Fecha de Nacimiento 820 151 4120

3.- ESTRUCTURA FAMILIAR (Personas que viven en la casa) *Renglón 1 datos del beneficiario

Nombre del Integrante	Edad	Estado		Parentesco	Escolaridad	Ocupacion	Ingreso Mensual	
		Civil	Parentesco					
<u>Martin Núñez Rdz.</u>	<u>79</u>	<u>casado</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Primaria</u>	<u>Pensionado</u>	<u>\$5,600</u>		
<u>Isabel Corza Jimena</u>	<u>76</u>	<u>casada</u>	<u>Esposa</u>	<u>Secundaria</u>				
<u>Ornela Enaig Zapata</u>	<u>11</u>	<u>—</u>	<u>Primaria</u>	<u>Nieto</u>	<u>Estudiante</u>			
<u>Leilyn A. Rodríguez Zapata</u>	<u>6</u>	<u>—</u>	<u>Primaria</u>	<u>Nieto</u>	<u>Estudiante</u>			
Sub total (A)								

Gastos Mensuales

Agua potable <u>500</u>	Alimentación <u>\$2,300.00</u>	Suma de gastos	suma de Ingresos (a)
Energía eléctrica <u>350</u>	Renta		
Gas <u>200</u>	Educación		
Teléfono <u>0</u>	Servicios médicos		
Transporte <u>0</u>	Otros Gastos		

4.- CONDICIONES EN LA SALUD FAMILIAR

Servicio médico ¿Cuenta con algun servicio medico ? IMSS () ISSSTE () ISTSSTELEON ()
 OTRO () CUIDAR TI CLINICA DE MAESTROS () NO CUENTA (X)
 ¿Si no cuenta con servicio médico, donde se atiende ? Cento SSA ()
 H. UNIVERSITARIO () CARITAS () H. METROPOLITANO ()
 OTRO ()

Estado de salud de la familia (familiares que viven en su casa)

Nombre del Familiar	Parentesco	Enfermedad	Tratamiento	Institucion donde se atiende

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

5.-CONDICIONES DE VIVIENDA Y ENTORNO SOCIAL

La casa es	No. de cuartos	Uso que le da	Material de techo	Material del piso	Material de la pared	Aparatos electricos
Propia	<input checked="" type="checkbox"/> 1	Recámara	Concreto	<input checked="" type="checkbox"/> Mosaico	Block	<input checked="" type="checkbox"/> Refrigerador
Rentada	<input type="checkbox"/> 2	<input checked="" type="checkbox"/> Cocina	Lámina galv	<input checked="" type="checkbox"/> Concreto	<input checked="" type="checkbox"/> Lámina Gal	<input checked="" type="checkbox"/> Televisión
Crédito	<input type="checkbox"/> 3	Sala/come	Lámina cartón	Tierra	<input checked="" type="checkbox"/> Lámina Cartón	Radio
Prestada	<input type="checkbox"/> 4	Todo uso	<input checked="" type="checkbox"/> Mat. Zona rural	Madera	Madera	Lavadora
Posesionario	<input type="checkbox"/> 5		Mat. De desecho	Otro	Mat. desecho	Otro
Otros	<input type="checkbox"/> 6		Otro		Otro	

6.-SERVICIOS

Agua	Drenaje	Energia	Servicios Públicos	Cocina con	Teléfono
Domiciliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Servicio	<input checked="" type="checkbox"/> Sin servicio	Drenaje	<input checked="" type="checkbox"/> Gas natural	Servicio
Otra vivienda	Fosa	Domiciliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Pavimento	<input checked="" type="checkbox"/> Gas butano	<input checked="" type="checkbox"/> Residencial
Colectiva	Letrina	Irregular	Alumbrado	<input checked="" type="checkbox"/> Perilla electrica	Celular
Pipa	Aire libre			Estufa petroleo	<input checked="" type="checkbox"/> No cuenta con servicio
Pozo aljibe				Leña o carbón	
No tiene					

7.-OBSERVACIONES

¿Recibe Usted ayuda de algún programa asistencia? **No**

DIF Mpal Oportunidades Cáritas DIF Estatal Otro

Descripción de la problemática

El Sr. Martin solicita apoyo para el pago del lote de terreno ~~sepulcral~~. lote donde sepultaron a Linda Karina Zapata Nuñez quien falleció el día 02 de enero 2023.

8.-DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido Paterno **Núñez** Materno **Rodriguez** Nombre **Martin**.

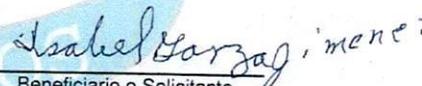
Calle **Calle** No. **s/n.** Colonia **José López Portillo**.

Municipio **Montemorelos** Lugar y Fecha De Nacimiento **02/07/1944**
Nuevo Leon

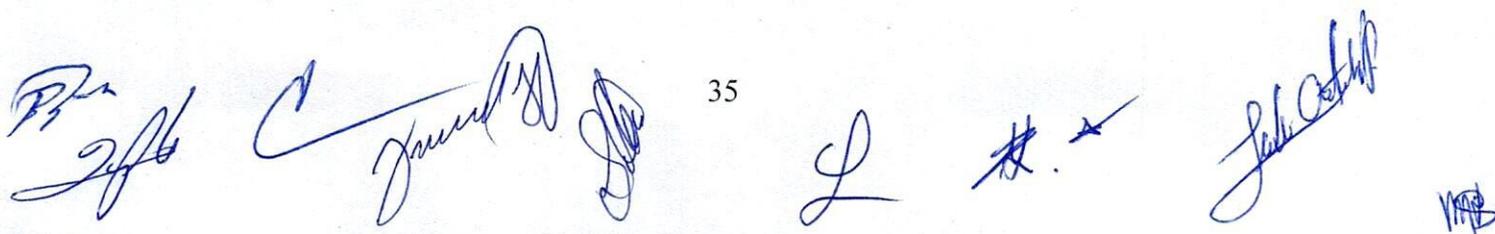
DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LA INFORMACION PROPORCIONAL ES AUTENTICA, SIN QUE ME EXIMAN DE QUE PERSONA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL CORROBORE SU VERACIDAD, ESTO SIN PREJUICIOS DE LAS SANCIONES EN QUE PUEDA INCURRIR POR ALGUNA FALSDAD


Elaboró

PROCEDE	NO PROCEDE
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>


Beneficiario o Solicitante

35



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: BAZALDUA SANCHEZ JULIA
 EDAD: 42 SEXO: M
 DOMICILIO: PRIV TRES 64 COL HORTENCIA GONZALEZ WELSPER 3 MONTEMORELOS, N.L.
 FOLIO: 0000097106188 AÑO DE REGISTRO: 06 01
 CLAVE DE ELECTOR: BZSNL70012619M10
 CURP: BASJ700126MNLZNL02
 ESTADO: 19 MUNICIPIO: 039
 LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 0939
 EMISIÓN: 2013 VIGENCIA: HASTA 2023



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHaduras O EMENDACIONES.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Julia Bazaldua Sanchez

EL ELECTOR FEDERAL LOCAL Y EXTENSIONAL
21 18 16 21



PANTEÓN MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2021 -2024

FECHA: 25/05/2023

NO. DE LOTE 06A-B SECCIÓN E
 MEDIDAS 1.70 Ancho x 2.50 Largo
 NOMBRE DEL PROPIETARIO Julia Bazaldua Sanchez
 DOMICILIO Priv. Tres H 64 Col Hortencia Gonzalez
 TELÉFONO 826 195 17 81
 NOMBRE DEL FALLECIDO Angel Andres Torres Bazaldua

COLINDANCIAS

NORTE: Lote 05A-13
 SUR: Lote 07A-13
 ORIENTE: La Harta
 PONIENTE: Andador

Leonteb

Baz
Zfle

Jaime

J *H* *+*

Julia Bazaldua

MB

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN



FICHA DE DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

1.-Datos generales			
Folio:	Fecha:	Solicitud:	Referido por:
	08/06/23	Donación De Terreno De Panteón	Oficina Del Alcalde.

2.-Datos del beneficiario			
Paterno:	Materno:	Nombre:	
Bazaldua	Sanchez	Julia	
Calle:	Número:	Colonia:	Teléfono:
Tres	64	Hortencia Gonzalez	8261951781
Población:	Municipio:	Lugar y fecha de nacimiento:	
	Montemorelos N.L.	26/01/70 Montemorelos N.L.	

3.-Estructura familiar(Personas que viven con el beneficiario).Renglón #1 anota los datos del beneficiario.							
Nombre del integrante:	Edad:	Sexo:	Estado civil:	Parentesco:	Ocupación:	Enfermedad:	Ingreso mensual:
Julia Bazaldua Sanchez	53	M	Casada	Beneficiaria	Empleada Domestica	Diabetes	4,000
Ramiro Ortiz Bazaldua	25	H	soltero	hijo	Pescador		
Hijos que no viven con el beneficiario:	Número de hijos:		Aportación:		Total:		

Gastos mensuales			
Agua potable	Alimentación	Total de gastos:	Total de ingresos:
\$ 200	\$ 3,100	\$ 4,000	\$ 4,000
Energía eléctrica \$ 600	Renta \$		
Gas \$ 100	Educación \$		
Teléfono \$	Servicios médicos \$		
Transporte \$	Otros gastos \$		

4.- Condición en la salud familiar	
Servicio médico	¿Cuenta con algún servicio médico? IMSS () ISSSTE () Clínica de maestros () No cuenta con el servicio () Otro: _____ Sino cuenta con el servicio médico, ¿En dónde se atiende? Centro de SS () H. Universitario () Dispensario de Caritas () Particular () H. Metropolitano () Otro: _____

37

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

5.- Condiciones de vivienda y entorno social						
La casa es	No. de cuartos	Usos que les da	Material del techo	Material de la pared	Muebles	Aparatos eléctricos
Propia <input checked="" type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	Recámara <input checked="" type="checkbox"/>	Concreto <input checked="" type="checkbox"/>	Block <input checked="" type="checkbox"/>	Sala <input type="checkbox"/>	Refrigerador <input checked="" type="checkbox"/>
Rentada <input type="checkbox"/>	2 <input checked="" type="checkbox"/>	Cocina <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Lámina <input type="checkbox"/>	Estufa <input checked="" type="checkbox"/>	Televisión <input checked="" type="checkbox"/>
Crédito <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	Sala <input checked="" type="checkbox"/>	Lámina galvanizada <input type="checkbox"/>	galvanizada <input type="checkbox"/>	Comedor <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Prestada <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	Comedor <input type="checkbox"/>	Lámina de cartón <input type="checkbox"/>	Lámina de cartón <input type="checkbox"/>	Camas <input checked="" type="checkbox"/>	Radio <input type="checkbox"/>
Posesionario <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>	Todo uso <input type="checkbox"/>	Material de zona rural <input type="checkbox"/>	Material de zona rural <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	Lavadora <input type="checkbox"/>
Otro <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>					Otros <input type="checkbox"/>

6.- Servicios					
Agua	Drenaje	Energía eléctrica	Servicios Públicos	Cocina con	Teléfono
Domiciliaria <input checked="" type="checkbox"/>	Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Sin servicios <input type="checkbox"/>	Drenaje <input checked="" type="checkbox"/>	Gas Natural <input type="checkbox"/>	Servicio residencial <input type="checkbox"/>
Llave de otra vivienda <input type="checkbox"/>	Fosa séptica <input type="checkbox"/>	Domiciliaria <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Parrilla Eléctrica <input type="checkbox"/>	Celular <input checked="" type="checkbox"/>
Llave colectiva <input type="checkbox"/>	Letrina <input type="checkbox"/>	Irregular <input type="checkbox"/>	Pavimentación <input checked="" type="checkbox"/>	Estufa de petróleo <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pipa <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Leña <input checked="" type="checkbox"/>	No cuenta con servicio <input type="checkbox"/>
Pozo, aljibe <input type="checkbox"/>	Defecación al aire libre <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Alumbrado <input checked="" type="checkbox"/>	Gas butano <input checked="" type="checkbox"/>	
No tiene <input type="checkbox"/>					

7.- Observaciones

¿Recibe algún apoyo de algún programa asistencia? Sí No

DIF Estatal DIF Municipal Prospera Caritas Otro (Especifique): _____

Descripción de la problemática:

Observaciones:

8. Datos del solicitante

Apellido: Bazaldúa	Apellido: Sanchez	Nombre: Julia	Parentesco: Beneficiaria
Calle: Tres	Número: 64	Colonia: Hortencia Gonzalez	Teléfono: 826 1951781
Población:	Municipio: Montemorelos N.L.	Lugar y fecha de nacimiento: Montemorelos N.L. 26/01/70	

Procede	No procede

Julia Bazaldúa

Elaboró _____ Beneficiario o solicitante

Declaró bajo protesta decir la verdad que la información proporcionada es auténtica, sin que me exima de que personal de la subdirección de Gestoría Social corrobore su veracidad, esto sin perjuicio de las sanciones en que pueda incurrir por alguna falsedad.

38

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, PREGUNTA SI TIENEN ALGUNA DUDA AL RESPECTO Y AL NO HABER COMENTARIOS NI DUDAS PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LA DISPENSA DEL PAGO DE 2 (DOS) TERRENOS SEPULCRALES, EL LOTE 06 A-B SECCIÓN "E" PARA LA SRA. JULIA BAZALDÚA SÁNCHEZ CON MEDIDAS DE 1.20 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE LARGO Y OTRO LOTE EL 11A SECCIÓN "E" PARA EL SR. MARTÍN NÚÑEZ RODRÍGUEZ CON MEDIDAS DE 1.20 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE LARGO UBICADOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, AV. CEMENTERIO SIN NÚMERO, COL. LÁZARO CÁRDENAS (ANITA) TOMÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES SE APRUEBA LA DISPENSA DEL PAGO DE 2 (DOS) TERRENOS SEPULCRALES, EL LOTE 06 A-B SECCIÓN "E" PARA LA SRA. JULIA BAZALDÚA SÁNCHEZ CON MEDIDAS DE 1.20 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE LARGO Y OTRO LOTE EL 11A SECCIÓN "E" PARA EL SR. MARTÍN NÚÑEZ RODRÍGUEZ CON MEDIDAS DE 1.20 M. DE ANCHO POR 2.50 M. DE LARGO UBICADOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, AV. CEMENTERIO SIN NÚMERO, COL. LÁZARO CÁRDENAS (ANITA).

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL, PREGUNTA SI HAY ALGÚN OTRO TEMA QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, AL NO HABER MÁS TEMAS QUE TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA.

CLAUSURA

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NO. 9 DEL ORDEN DEL DÍA Y UNA VEZ AGOTADOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 17 (DIECISIETE) HORAS CON 00 (CERO) MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DAMOS FE

C. LIC. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

[Signature]
C. MARÍA CLAUDIA ESCAMILLA ESPINOSA
PRIMER REGIDORA

[Signature]
C. RICARDO REYES FLORES
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. SILVIA GUADALUPE RAMÍREZ PERALES
TERCER REGIDORA

[Signature]
C. ENRIQUE DARÍO RINCÓN JASSO
CUARTO REGIDOR

[Signature]
C. DINA MARÍA LIRA ARRAMBIDE
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. FERNANDO FERNÁNDEZ GUERRERO
SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. LIDIA CATALINA PADILLA CAVAZOS
SÉPTIMA REGIDORA

[Signature]
C. JUAN PABLO ALCOCER RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

M.S.
C. MARGARITA SABAIS HERRERA
NOVENA REGIDORA

S.P.G.
C. SANDRA PATRICIA GALLARDO BENAVIDES
DÉCIMA REGIDORA

C. LIC. SAMARA KARELLI NÚÑEZ IBARRA
SÍNDICA PRIMERA

L.E.G.M.
C. LIZBETH ESMERALDA GÓMEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA SEGUNDA

A.C.
C. LIC. AGUSTÍN CHÁVEZ DANIEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C
MONTEMORELOS

R.S.

Juan D.

[Signature]

L

[Signature]